




República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA – PTEP

VIGENCIA 2026

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

 Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

 **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. DIAGNÓSTICO INICIAL – PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026 – CBOM	4
1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	4
1.2. HALLAZGOS DEL INFORME DE AVANCE DE CONTROL INTERNO ..	4
1.3. DIAGNÓSTICO GENERAL INTEGRADO.....	6
2. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026 (PTEP CBOM) – PROPUESTA	6
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2.3. ALCANCE	7
2.4. NORMATIVA VIGENTE	8
2.5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	10
3. COMPONENTES DEL PTEP 2026	14
3.1. COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	14
3.2. COMPONENTE 2: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	15
3.3. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	15
3.4. COMPONENTE 4: MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. ..	15
3.5. COMPONENTE 5: INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	15
3.6. COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN ...	16
4. PLAN	16
5. MECANISMOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	17
6. MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2026 – CBOM	17
7. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PTEP	17
8. AJUSTES AL PTEP.	17
9. HISTORIAL DE CAMBIOS	18

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

INTRODUCCIÓN

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería es una institución fundamental para la sociedad, encargada de salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente en situaciones de emergencia. Dada la importancia de su misión, es esencial que su funcionamiento se caracterice por altos estándares de integridad, ética y transparencia. Estas cualidades no solo refuerzan la legitimidad institucional, sino que también fomentan la confianza ciudadana en su labor.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2195 de 2022, que refuerza las políticas de transparencia en el sector público, este programa se concibe como un instrumento estratégico para garantizar una gestión íntegra, responsable y abierta. Además, busca consolidar una cultura organizacional basada en principios éticos y en el respeto por los recursos públicos, alineada con el compromiso de servicio que define al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

El presente documento propone un marco estructurado para abordar los retos en materia de ética y transparencia, estableciendo objetivos claros, un alcance definido, acciones concretas y medidas preventivas frente a riesgos. Este programa no solo responde a los lineamientos legales, sino que aspira a ser un referente de buenas prácticas en el sector público, fortaleciendo la labor del Cuerpo de Bomberos Oficial en beneficio de toda la comunidad.

A continuación, se presenta el desarrollo del programa, detallando sus componentes esenciales y las estrategias para su implementación exitosa.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

1. DIAGNÓSTICO INICIAL – PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026 – CBOM

1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El PTEP actual del CBOM cuenta con los componentes requeridos por la Ley 2195 de 2022, incluyendo gestión del riesgo de corrupción, acceso a la información, control interno, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Existen elementos bien formulados, como:

- Inventario de riesgos y mapa publicado.
- Procedimientos de transparencia activa y pasiva.
- Procedimientos de PQRS y reporte mensual.
- Rendición de cuentas con ejercicios publicados.
- Acciones de acceso a la información pública ajustadas a Resolución 1519/2020.

Sin embargo, presenta brechas de implementación y cobertura:

1.2. HALLAZGOS DEL INFORME DE AVANCE DE CONTROL INTERNO

El informe evidencia avances, pero también limitaciones que deben corregirse

1.2.1. Ajustes necesarios al contenido del PTEP

El Comité de Control Interno aprobó modificaciones importantes:

- Eliminación del componente de racionalización de trámites, ya que el CBOM no tiene trámites inscritos en SUIT.
- Eliminación del componente Medidas de Debida Diligencia – SARLAFT, pues no existe normativa que obligue a Bomberos a implementar SARLAFT.
- Ajustes en otros elementos que no aplican a la entidad por su naturaleza, tamaño y capacidad operativa.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

1.2.2. Gestión del riesgo de corrupción.

- Se verificó el mapa de riesgos y su publicación.
- Se realizó seguimiento a los riesgos con corte a abril 2025.
- Se recomienda fortalecer la eficacia de los controles, pues hay riesgos con controles débiles según la matriz revisada.

1.2.3. Transparencia Activa y Ley 1712/2014

- Se revisó la matriz ITA de la Procuraduría comparándola con el sitio web del CBOM.
- Se identifican ítems no cumplidos que deben incluirse como metas del PTEP 2026.
- Se requiere garantizar accesibilidad digital y actualización periódica de contenidos.

1.2.4. Seguimiento al PTEP

El seguimiento realizado al PTEP muestra actividades no ejecutadas en los plazos previstos.

Control Interno recomienda reprogramación y fortalecimiento de responsables.

1.2.5. Problemas Identificados para la Vigencia 2025 que Deben Corregirse en 2026

1. Problemas de implementación

- Actividades del PTEP no ejecutadas en tiempo.
- Monitoreos al mapa de riesgos no completados según cronograma.
- No existe repositorio sistemático de evidencias de cumplimiento.
- No hay indicadores de resultado (solo de producto).

2. Problemas tecnológicos

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- Página web con información desactualizada o incompleta frente a requisitos de Ley 1712/2014.
- Falta de criterios de accesibilidad Web (Resolución 1519/2020).

3. Cultura organizacional.

- Funcionarios y contratistas no han recibido formación sistemática sobre integridad pública.
- Falta mayor apropiación del Código de Integridad.

4. Participación ciudadana

- Actividades limitadas o poco documentadas.
- No existe enfoque sistemático en "diálogo de doble vía".

1.3. DIAGNÓSTICO GENERAL INTEGRADO.

El CBOM ha logrado una base normativa sólida al implementar un PTEP estructurado, pero enfrenta desafíos operativos y de capacidad para ejecutar, monitorear y evidenciar la totalidad de las acciones del programa.

La entidad requiere para 2026:

- Un PTEP más realista, con responsabilidades claras y ajustado a sus capacidades.
- Un sistema más fuerte de monitoreo, evidencia y trazabilidad.
- Acciones de formación e interiorización de la cultura de integridad.
- Mejoras tecnológicas y de transparencia activa.
- Ajuste de componentes que no aplican (trámites, SARLAFT).

2. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026 (PTEP CBOM) – PROPUESTA

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

A partir del diagnóstico, propongo un PTEP 2026 actualizado, realista y alineado a la Ley 2195/2022.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura de integridad y legalidad del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería mediante acciones que garanticen la transparencia, la gestión efectiva del riesgo de corrupción, el acceso a la información pública y la interacción activa con la ciudadanía, orientadas a mejorar la confianza pública y la eficiencia institucional durante la vigencia 2026.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Implementar políticas y estrategias orientadas a garantizar la transparencia en la gestión administrativa y operativa del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.
2. Promover la adopción de principios éticos en la toma de decisiones y la ejecución de actividades institucionales.
3. Identificar, prevenir y gestionar riesgos relacionados con actos de corrupción, conflictos de interés y faltas éticas.
4. Establecer canales efectivos para la participación ciudadana y la rendición de cuentas públicas.
5. Fomentar la capacitación y sensibilización del personal en temas de ética, valores y normas de conducta.

2.3. ALCANCE

Aplica a todos los funcionarios, contratistas, proveedores y áreas que integran los procesos del CBOM.

Se articula con:

- MIPG
- Sistema de Control Interno
- Sistema de Gestión de Calidad

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- Plan de Acción Institucional
- FURAG y estándares de Ley 1712/2014

2.4. NORMATIVA VIGENTE

- **Constitución Política de 1991:** Artículos relacionados con la lucha contra la corrupción; 23,90,122,123,124,125,126,127,128,129,183,184,209 y 270.
- **Ley 80 de 1993:** *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
- **Ley 87 de 1993:** *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".*
- **Ley 850 de 2003:** *"Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".*
- **Ley 909 de 2004:** *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, Gerencia pública y se dictan otras disposiciones".*
- **Ley 962 de 2005:** *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".*
- **Ley 1437 de 2011:** *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*
- **Ley 1474 del 2011:** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*
- **Decreto Nacional 019 de 2012:** *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".*
- **Ley 1581 de 2012:** *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".*

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- **Decreto 1450 de 2012:** "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012".
- **Decreto 2641 del 2012:** "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".
- **Ley 1712 de 2014:** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1757 de 2015:** "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- **Ley 1755 de 2015:** "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Decreto 1078 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- **Decreto 1083 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- **Decreto 124 de 2016:** "Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- **Decreto 1499 de 2017:** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- **Ley 1915 de 2018:** "Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos y las demás leyes que traten de este tema".
- **Decreto 612 de 2018:** "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".
- **Decreto 2106 de 2019:** "Por la cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- **Resolución 1519 de 2020:** "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
- **Ley 2195 de 2022:** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2294 de 2023:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

2.5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Administración del Riesgo:** Actividades encaminadas a la reducción de los riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación y manejo de los mismos.
- **Audiencias públicas:** Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, podrá convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad y en especial cuando esté por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.
- **C.B.O.M.:** Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.
- **Conflicto de Intereses:** Surge cuando un servidor público tiene un interés privado que podría influir o en efecto influye, en el desempeño imparcial y objetivo de sus funciones oficiales, porque le resulta particularmente conveniente a él, o a su familia, o a sus socios cercanos
- **Corrupción:** Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado
- **Datos abiertos:** Son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados, interoperables, accesibles y

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

reutilizables, que no requieren permisos específicos, con el objetivo de que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos.

- **Gestión del Riesgo de Corrupción:** Es el conjunto de “Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo” de corrupción.
- **Información:** Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o Controlen.
- **Información pública:** Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal
- **Lenguaje Claro:** Es el conjunto de principios que permiten a instituciones públicas y privadas usar un lenguaje que garantice claridad y efectividad en la comunicación de información que afecta la vida de los ciudadanos, en sus derechos o deberes, prestando especial atención a las características de la audiencia al momento de comunicar.
- **Mapa de Riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.
- **Mapa de Riesgo de corrupción:** Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.
- **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- **Participación Ciudadana:** Es el derecho que tiene toda persona de expresarse libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así como el derecho de participar activamente en el proceso de toma de decisiones.
- **PTEP:** Programa de Transparencia y Ética Pública.
- **Racionalización de Trámites:** Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública y permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- **Red social:** Sitio web en el cual se crean comunidades virtuales, en los cuales un grupo de personas mantienen vínculos según sus propios intereses.
- **Rendición de cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de peticiones de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades –ciudadanos y actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- **Riesgos:** Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.
- **Riesgo de corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:** Proceso administrativo implementado por el Departamento Nacional de Planeación para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. A través de este proceso se pueden formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones de la Entidad.
- **Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano:** Conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos, herramientas y entidades públicas y privadas encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública.
- **Trámites:** Conjunto de requisitos, pasos o acciones que se encuentran regulados por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o servicio.
- **Transparencia:** Principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés;

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.

- **Veedurías ciudadanas:** Mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos o a diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

3. COMPONENTES DEL PTEP 2026

3.1. COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

3.1.1. Actividades 2026

1. Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción 2026 con talleres por proceso.
2. Ajustar y fortalecer controles identificados como insuficientes en 2025.
3. Realizar tres monitoreos al mapa de riesgos (abril, agosto, diciembre).
4. Publicar en la web el mapa actualizado.
5. Incorporar indicadores de eficacia (no solo de cumplimiento).

3.1.1. Productos 2026.

- Mapa actualizado.
- Informes de monitoreo (3).
- Matriz de controles fortalecida.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

3.2. COMPONENTE 2: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

3.2.1. Actividades.

1. Actualizar y publicar:
 - Esquema de Publicación
 - Registro de Información Clasificada y Reservada
 - Inventario de Activos de Información
2. Garantizar criterios de accesibilidad web.
3. Actualizar la sección de transparencia cada trimestre.
4. Cumplir con matriz ITA Procuraduría.
5. Publicar informes de PQRS y rendición de cuentas.

3.3. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

3.3.1. Actividades.

- Elaborar Estrategia de Rendición de Cuentas 2026.
- Realizar una audiencia pública anual.
- Ejecutar canales de diálogo de doble vía (web, redes, presencial).
- Publicar informe de Rendición de Cuentas.

3.4. COMPONENTE 4: MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

3.4.1. Actividades

- Revisar y actualizar procedimiento de Atención al Ciudadano.
- Evaluar calidad de respuestas a PQRS (tres cortes).
- Publicar información de servicios operativos del CBOM.

3.5. COMPONENTE 5: INTEGRIDAD PÚBLICA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

3.5.1. Actividades

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- Socialización del Código de Integridad.
- Capacitación anual a funcionarios y contratistas.
- Publicación de mensajes pedagógicos mensuales.

3.6. COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN

3.6.1. Actividades

1. Realizar consulta ciudadana del PTEP 2026.
2. Promover dos ejercicios de participación en temas misionales (prevención, gestión del riesgo).
3. Fortalecer el menú "Participa" en la página web.

4. PLAN DE EJECUCIÓN 2026 (RESUMEN)

Actividad	Responsable	Periodo	Producto
Actualización mapa de riesgos	Control Interno + líderes	Feb–Mar	Mapa actualizado
Monitoreos riesgo	Control Interno	Abr–Ago–Dic	Informes
Actualización web transparencia	Dirección / TIC	Trimestral	Sección actualizada
Estrategia de Rendición de Cuentas	Dirección	Marzo	Documento
Audiencia pública	Dirección	Noviembre	Acta y evidencias
Capacitación integridad	Talento Humano	Mayo	Informe
Evaluación PQRS	Control Interno	Mar–Jul–Nov	Reportes

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

5. MECANISMOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

- El seguimiento del PTEP está ligado al cumplimiento de los compromisos y actividades que integran cada uno de los Componentes. Es por ello, que la Oficina de Control Interno verificará la ejecución y avance del Programa tres veces al año, con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y realizará la publicación de estos dentro de las fechas establecidas (10) primeros días hábiles del mes de mayo, (10) primeros días hábiles del mes de septiembre, (10) primeros días hábiles del mes de enero.
- Tablero de control para seguimiento mensual.

6. MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2026 – CBOM

- VER MATRIZ DE RIESGO EN DOCUMENTO EXCEL ANEXO

7. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PTEP

Este documento en versión preliminar, junto con la Matriz de los Riesgos de Corrupción de la Entidad, se publicará en la página web, del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería a partir del 15 de enero de 2026 y por medio de las redes sociales se invitará a servidores, usuarios, partes interesadas y ciudadanía en general a consultarlos y a participar con observaciones, comentarios y opiniones en la construcción de este Programa hasta el 23 de enero de 2026.

8. AJUSTES AL PTEP.

Para proceder a realizar ajustes a la programación de las actividades establecidas en cualquiera de los componentes del PTEP, se debe presentar la solicitud ante la Dirección, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- Debe ser presentada máximo 15 días antes de la fecha de finalización de la actividad, a través de memorando electrónico. Así mismo, debe contener los argumentos necesarios del por qué es necesario ajustar o reprogramar las actividades. En todos los casos los ajustes, deben ser solicitados por el responsable de la actividad.
- La Dirección, evalúa la viabilidad del ajuste y procede a generar nueva versión del documento, la cual debe ser comunicada a la Oficina de Control Interno y divulgada en la página web.

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN	FECHA
0.	Se formula de acuerdo con las necesidades 2025	Enero 30 de 2025
3	Se actualiza según las necesidades de la vigencia 2026	Enero 30 de 2026


JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director- Comandante

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba

